

**Entrevista concedida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la presentación de la campaña Corazón Azul. Guadalajara, Jalisco, 29 de septiembre de 2011**

Pregunta: ¿Cuál es la situación de la trata de personas en el estado y, sobre todo, la explotación infantil?; la Comisión ya había hecho un estudio acerca de esta situación.

Respuesta: Se ha hablado mucho de que la problemática del estado de Jalisco es dentro de los tres aspectos que están identificados dentro de este flagelo social. Por un lado, hay una problemática de origen, porque de aquí mismo se llega a explotar a nuestra propia niñez y a nuestras propias personas. Es de tránsito, porque por nuestro estado transitan personas o delincuentes que van a explotar en esta modalidad delictiva. Y, por otra parte, es de destino, porque en muchas ocasiones traen personas de otras entidades para explotarlas en nuestro propio estado de Jalisco.

Entonces, independientemente de eso, aunque se había hablado de que a los estados principalmente del sur de México eran los de mayor índice, recientemente algunos estudios –en donde tampoco yo puedo darles la total credibilidad porque no conocemos a fondo el estudio– inclusive se ha difundido por ustedes, como medios de comunicación, que ya Jalisco se está posicionando dentro de los primeros lugares con índices de esta problemática. Realmente no podría yo convalidarlo; sin embargo, lo que es un hecho es que es sumamente urgente en este momento, más que nunca, la aprobación de esa ley que ya ha anunciado la presidenta de la comisión legislativa de Derechos Humanos, y que tiene que ver para sancionar, prevenir y erradicar la trata de personas.

Pregunta: En este sentido, ¿tiene conocimiento de los resultados preliminares del estudio que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en torno a la trata de personas, que incluso tuvo una visita aquí en Jalisco y en Puerto Vallarta?

Respuesta: Nosotros estuvimos participando en esa especie de diagnóstico, acompañamos a personal de la CNDH y todavía no conozco el resultado, no lo conozco, no hemos tenido oportunidad de, personalmente yo, de enterarme. Ya encargué la investigación a un área determinada de la Comisión, yo espero que en esta misma semana quede ya entregado el informe que pedí.

Pregunta: ¿Por qué se mencionaron 3 mil personas por parte del representante del aeropuerto?

Respuesta: No sé cuál es su fuente, no sé de dónde lo haya sacado.

Pregunta: ¿La Comisión no tiene ninguna cantidad? ¿No hay cifras para eso?

Respuesta: Recuerden ustedes que esta problemática es muy difícil que lleguen a la CEDHJ a presentar quejas porque, primero, difícilmente seríamos la instancia competente en virtud de que se trata de delitos entre particulares, llámese en lo general o por grupos delictivos.

Esto entra dentro de la competencia de las procuradurías de justicia, pero nosotros, en este caso, nos corresponde difundir la cultura de denuncia, de respeto a los derechos humanos y, sobre todo, el buscar que las autoridades, todas y cada una en sus ámbitos de competencia, hagan lo que les corresponde para prevenir este tipo de violencia a la niñez, a las mujeres y a los grupos vulnerables.

Pregunta: ¿Considera que con la firma de convenio es suficiente cuando en el primer cuadro de la ciudad se ve abiertamente la explotación sexual infantil?

Respuesta: Sin duda una firma de convenio no viene a darnos la solución definitiva. La solución que se espera es una manifestación de buena voluntad, el sumarse, el generar conciencia y civilidad a cada una de las instancias para que hagamos más por el tema.

Creo que en eso es en lo que se gana en una firma de convenio, esto depende de muchas otras cosas más. Yo veo las verdaderas soluciones en las acciones conjuntas, coordinadas de todos y cada uno, pero veo, sobre todo, en la aprobación urgente de la ley y veo, posteriormente, en dar a conocer la ley para que la sociedad la conozca, para que las autoridades vean cuáles son sus obligaciones, cuáles son sus competencias y a su vez, para que también haya más cultura de denuncia y pueda realmente sancionarse.

En Jalisco, por falta de una ley no hemos llegado a tener ninguna sentencia condenatoria en contra de ninguna persona o grupo delictivo que hay cometido este gravísimo atropello.

Pregunta: Dice que la ley está detenida por la reforma constitucional, así lo dijo la diputada, pero, ¿los otros estados por qué sí lograron su ley?

Respuesta: Los otros estados ya tienen tiempo aprobando estas leyes, se han venido sumando y creo que a final de cuentas, las razones que sean se puedan dar la solución. Como CEDHJ, más que entrar en la polémica, nos interesa que se den los consensos legislativos para que esta ley ya entre en vigor.